

### 3.3. Programa de apoyo a la movilidad de estudiantes

#### 3.3.1. Presentación

La investigación científica requiere ser socializada y confrontada en diversos escenarios académicos que permitan cualificar los resultados finales o parciales de las investigaciones. Acorde con lo anterior, el programa de movilidad de la VIE apoya la participación de estudiantes de la Universidad Industrial de Santander en eventos académicos nacionales e internacionales. Una estrategia dirigida a fomentar la vinculación de estudiantes a las diferentes comunidades científicas del país o extranjeras.

#### 3.3.2. Objetivos

Promover la participación de estudiantes en eventos académicos y actividades de cooperación científica interinstitucional.

Visibilizar los resultados de los proyectos donde los estudiantes cumplen una función activa.

Promover la articulación del trabajo realizado por docentes y estudiantes UIS en las investigaciones y la divulgación de estas con el PDI.

#### 3.3.3. Modalidades

AEE: apoyo a estudiantes UIS de pregrado, posgrado y beneficiarios del programa de estancias posdoctorales UIS para participar como ponentes en eventos académicos.

APE: apoyo a estudiantes UIS de posgrado para realizar pasantías de investigación.

**Nota:** en el caso que estudiantes en programas de la UIS ostenten el rol de docentes UIS solo se permitirá su participación en una de las modalidades.

##### 3.3.3.1. Requisitos Modalidad AEE

A la fecha de solicitud de la movilidad, docente planta que solicita la movilidad estudiantil debe:

- Pertener a un grupo de investigación con reconocimiento institucional vigente.
- Estar al día con los compromisos adquiridos con la VIE.
- Presentar la solicitud a través del Sistema de Información de la VIE (SIVIE) en la que debe adjuntar:
  - a. Información del evento (comité científico y entidad organizadora).
  - b. Resumen o ponencia a presentar, en donde conste la coautoría del estudiante o investigadores beneficiarios del programa de estancias posdoctorales UIS y docente, así como su filiación como docente de la Universidad Industrial de Santander. La filiación

- a la UIS debe indicarse como “Universidad Industrial de Santander”, independientemente del idioma en que esté escrita la ponencia.
- c. Soporte de sometido o aceptación de la ponencia. La carta o certificado de aceptación al evento no se exige como requisito para aprobar la movilidad, pero sí se exige para asignar el apoyo económico.

A la fecha de solicitud de la movilidad, docente vinculado bajo la modalidad cátedra y ocasional que solicita la movilidad estudiantil además de lo anterior debe adjuntar a la solicitud en el SIVIE:

- Artículo publicado o carta de aceptación en revista indexada u homologada en Publindex, en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2021 y la fecha de presentación de la solicitud. En el caso de carta de aceptación debe incluir la fecha prevista de publicación del artículo. En el artículo se debe indicar claramente la filiación a la Universidad Industrial de Santander de quien presenta la solicitud de movilidad. La filiación a la UIS debe indicarse como “Universidad Industrial de Santander”, independientemente del idioma en que esté escrita la ponencia.

### 3.3.3.2. Requisitos Modalidad APE

A la fecha de la solicitud de la movilidad, docente planta quien presenta la solicitud de movilidad estudiantil debe:

- Pertener a un grupo de investigación con reconocimiento institucional vigente y categorizado por Minciencias en la convocatoria de clasificación 894 de 2021.
- Estar al día con los compromisos adquiridos con la VIE.
- La duración de la pasantía debe ser mínimo una semana y máximo dos meses.
- Presentar la solicitud a través del Sistema de Información de la VIE (SIVIE) en la que debe adjuntar:
  - a. Información de la institución o centro de investigación donde se realizará la pasantía.
  - b. Plan de trabajo, con visto bueno de docente orientador, en el que estudiante declare la relación que tiene la pasantía con su trabajo de grado.
  - c. Carta de la institución o centro de investigación de invitación o aceptación.

### 3.3.4. Compromisos

Al momento de iniciar el trámite para el desembolso del apoyo económico de cualquiera de los rubros presupuestales, docente solicitante debe firmar acta donde se establece que cumplirá con los compromisos derivados por la movilidad a otorgar a estudiante.

Cada docente solicitante será responsable del cumplimiento de los siguientes compromisos por apoyo a estudiante:

Hasta un mes después de realizada la movilidad, deberá enviar al DIEF de la Facultad a la cual está adscrito, con copia a los correos electrónicos [movilidadvie@uis.edu.co](mailto:movilidadvie@uis.edu.co) y [compromisosmovilidad@uis.edu.co](mailto:compromisosmovilidad@uis.edu.co) la siguiente información:

- a. Certificado de asistencia al evento de estudiante (s) apoyado (s) o constancia de realización de la pasantía, según sea el caso.
- b. Evidencia en caso de premios o distinciones especiales en el evento al que asistió.
- c. Hasta un año después de realizada la movilidad, deberá enviar al DIEF de la Facultad a la cual está adscrito con copia a los correos anteriormente indicados, un artículo publicado después del 1° de enero de 2021 o certificación de aprobación para ser publicado en revista indexada u homologada en Publindex, en donde se evidencie la coautoría de docente responsable, así como la filiación institucional a la UIS. En el caso de carta de aceptación debe incluir la fecha prevista de publicación del artículo.
- d. Descripción de máximo 350 palabras y fotografía para divulgar su participación en el evento o pasantía. Este compromiso se debe remitir únicamente a [comunicacionesvie@uis.edu.co](mailto:comunicacionesvie@uis.edu.co).

**Nota 1:** en cualquiera de las modalidades, docentes de Artes pueden cumplir con el compromiso de artículo u homologarlo por producción artística de acuerdo con la Tabla No. 2. Productos académicos.

**Nota 2:** estudiante debe legalizar el apoyo desembolsado con visto bueno de docente solicitante, de acuerdo a lo establecido en el subproceso de Tesorería PFI.18.

### 3.3.5. Cronograma

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	03 de febrero de 2023
Cierre de convocatoria	Hasta agotar disponibilidad presupuestal

### Mayor información

Andrea Hernández Quirama  
Directora de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas  
Edificio Administración 2 - piso 5, oficina 512  
Teléfono: 6344000 Ext. 2226  
Correo electrónico: [movilidadvie@uis.edu.co](mailto:movilidadvie@uis.edu.co)